

Preso comun, recluso en la Prisión Provincial de Zaragoza.

Ante U.D, como mejor proceda comparezco y digo.

Que a mis 18 años recién cumplidos en 1962. Me vi envuelto en una serie de robos cuyas cuantías en su totalidad, no sobrepasaban las 400,000 mil pts.

Algunos de estos robos, efectivamente los había cometido yo, pero otros no.

● La policía de Barcelona, a base de leña y de torturas psicológicas lograron que los firmara todos. Consecuencia de ello fue, mas de 60 años de condena.

Yo no había estado nunca en la Carcel, no era un delincuente habitual. Estos 60 años de carcel se quedaron en 30, por aplicarseme el artículo 70.

Cumplí 12 años día tras día, y salí en Libertad, en Septiembre de 1974.

● Mi salida de Prisión fue bastante confusa, mi mente llano funcionaba, como yo ubiese deseado, las relaciones con mi familia, tampoco eran muy buenas.



Intente buscar un empleo, de verdad que lo intenté, pero cuando me pedían antecedentes de otros trabajos, mi respuesta era siempre la misma. Acabo de salir de la cárcel, - he permanecido allí 12 años y ahora necesito un empleo, para poder sobrevivir.

Bueno, pues nada de nada, todo el mundo me decía lo mismo, lo siento, - lo siento, lo siento.

A partir de esos momentos, empecé a refugiarme en las drogas blandas, a lo que hoy se le llama el "PORRO".

A mediados de Julio de 1976, fui de nuevo detenido, en la inmortal ciudad de Zaragoza, mortal de necesidad en cuestiones judiciales, por los motivos que a continuación le explico a UD.

En mi poder, la policía encontró 62 gramos de "HACHIS", para mi consumo, - se empeñaron en que yo era, un destacado traficante de drogas, y me volvieron a meter preso.

El Juzgado [REDACTED] de esta ciudad, me decretó prisión sin fianza a pesar de todas las protestas, que hice en su día en términos legales, el silencio era totalmente absoluto, por parte de la administración de Justicia, y de la Abogacía.

22/ pues bien, al cabo de 3 años de permanecer en prisión preventiva, y después de haberse suspendido dicho Juicio - 3 veces, al final fui condenado sin contemplaciones, a la pena de 4 años-8 meses y 20,000 pts de multa.

Esta condena, la estoy cumpliendo a pulso, día tras día, descontando 1 año que me quita el último indulto.

No se me ha aplicado, ni un solo día de redención, así como la libertad condicional. Tampoco he disfrutado, de ninguno de esos permisos, que según el Sr. [redacted] todos los presos tenemos acceso a ellos, en este sentido existe una descriminación total, al menos en esta Carcel.

A pesar de todo esto, la pena quedara cumplida, [redacted]

El verdadero motivo, que me a impulsado a escribirle a Ud. esta carta, es el siguiente. Quiero hacer notar, que a pesar de las instrucciones dadas, por el fiscal del reino, y las contenidas en la ley de enjuiciamiento criminal, sobre la obligatoriedad, de que las Audiencias efectuen visitas periodicas, a las Carceles, con el-



fin de remediar, todas las anomalías de los presos.

Fundación  
Felipe González

Pues bien, estas normas no son cumplidas en los 40 meses que llevo recluido en la Carcel de Zaragoza, estas visitas solamente se han efectuado dos veces, la ultima fue hace mas de dos años.

Este retraso infringe las normas de la convencion, para la salva guardia de los derechos, y de las libertades fundamentales del hombre. (ROMA 4 DE NOVIEMBRE DE 1950) en su articulo 5-3º, establece el derecho que toda persona tiene, a ser juzgada, en un plazo de tiempo razonable. Asi como las del V congreso de la Naciones Unidas, sobre prevencion del delito, y tratamiento del delincuente, (GINEBRA 21 DE DICIEMBRE DE 1975).

DURANTE todo este tiempo que llevo en prision, he vivido la marginacion, de que hemos sido objeto, los presos sociales - en cuanto a medidas de gracia.

Marginacion que produjo las subidas a los tejados, huelgas de hambre, autolesiones, y amotinamientos, en todas las carceles del territorio nacional.

Logicamente, me he visto enbuelto en los sucesos, ocurridos en esta Carcel -



52 / donde desgraciadamente, perdieron la vida dos compañeros. A continuación se menciona junto a veinte presos más, un sumario que obra en la Audiencia de esta ciudad desde hace más de un año.

Sumario [redacted] del Juzgado de Instrucción [redacted] de los de Zaragoza.

Amotinamiento este que fue general y provocado, por la psicosis reivindicativa que creaba, y que continúa creando, nuestra marginación, en plena Democracia.

El procesamiento de las personas en este Sumario, es totalmente discriminatorio, pues han obrado únicamente, contra todos aquellos presos MOLESTOS, porque reclamaban una y otra vez sus derechos.

A pesar de haber sido un amotinamiento espontáneo y general, el procesamiento está basado, en declaraciones de presos notoriamente COLABORADORES, de quienes dirigen esta Carcel.

La petición fiscal, que particularmente me afecta a mí en este sumario, es de 30 años, las de los demás encartados oscilan igualmente, entre los 20 y 30 años.

Yo me pregunto, esto es hacer justicia después de llevar 40 meses encerrado.



y de haber dejado pagada la condena por la cual me privaron de libertad.

Fundación  
Felipe González

Ante todos estos echos, vuelvo a denunciar publicamente, una vez mas el silencio absoluto que existe, en torno a este caso, por parte de los defensores de todos los mas deviles.

Por todo ello, a partir del dia 19 de este mes de noviembre, he iniciado una huelga de hambre indefinida, y si es necesario llegare hasta la muerte por inanición, si las autoridades competentes no dan solucion a mi caso.

Atentamente, un preso de la carcel de Torrero, en Zaragoza.



CORREO  
Nº 84.177  
Recibido 22/11/79  
Contenido





D.  
FELIPE GONZALEZ  
SEDE DEL P.S.O.E  
● MADRID



18209 0175818:200

ZARAGOZA



Fundacion  
Felipe Gonzalez

10 08 1980 17 A:

17 1 - 24 - 80

**CORREO**

N.º **34**

Recibido \_\_\_\_\_

Contenido \_\_\_\_\_







Fundación  
Felipe González

FG/MS-01/129

*Remiten a Boneris*

ZARAGOZA

Madrid, 7 de Diciembre de 1979

Muy señor nuestro:

Acusamos recibo a su carta recibida el día 22 del pasado mes de noviembre, en la que nos explica su problema.

Nos permitimos remitir dicha correspondencia a nuestro compañero Rogelio Borrás, encargado en el seno del Grupo Socialista del Senado de atender estos temas.

Le saluda muy atentamente.

Por la Secretaría General  
Myriam Soliman